

**OFICIO ORDINARIO Nº 04250/2025****ANT.:****MAT.:** Anteproyecto de Reglamento sobre Contratos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, Artículo 52 de la Ley N°21.600.**Santiago, 04/07/2025****DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE****A: MINISTROS INTEGRANTES CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMATICO
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Junto con saludar, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 sobre Contratos de Retribución por Servicios Ecosistémicos de la Ley N°21.600 que "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema de Áreas Protegidas", se le encomendó al Ministerio del Medio Ambiente dictar un reglamento que establezca los criterios y contenidos mínimos que deberán cumplir estos contratos para su inscripción en un registro que será administrado por el Servicio.

Se informa a usted que el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Resolución Exenta 03952/2025 aprobó el anteproyecto de dicho reglamento, dando inicio a consulta ciudadana el 25 de junio del 2025, proceso que finalizará el 29 de julio del 2025.

Por consiguiente, cumplo con enviar a usted: i) copia del anteproyecto sometido a consulta y ii) minuta explicativa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI**
Ministra
Ministerio Del Medio Ambiente

CTC/VCC/IRA/JCA/vsp

Incl.: Documento Digital: Anteproyecto [Ver](#)
Documento Digital: Minuta [Ver](#)

C.C.: VICTORIA PAZ BELEMMI BAEZA - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22083020&hash=5b587>